

UAB

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Año De La Inversión Para El Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria
 "Decenio De Las Personas con Discapacidad en el Perú"
 SERPAR
 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 09 DIC 2013
 Ciudad Paratodos
 Hora: Firma:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 SUB-GERENCIA DE PERSONAL
 09 DIC 2013
 RECEPCION
 Ciudad Paratodos

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 402- 2013
29. NOVIEMBRE. 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
 HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL
 06 DIC 2013
 RECIBIDO
 Hora: Firma:

Sel
 -FG.

Visto el Memorandum N° 844-2013/SERPAR-LIMA/GG/MML, de fecha 29.11.13, suscrito por el Gerente General;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante la plaza de confianza de Sub-Gerente de Personal;

Que es de competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el funcionamiento de la entidad;

Que por documento de visto, se encarga las funciones de Sub-Gerente de Personal a Don Fidel Bratzo García Durante, con el objetivo de resguardar el normal funcionamiento de dicha unidad orgánica;

De conformidad con lo dispuesto por la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM estableció que "Las cargas cubiertas por personas designadas por resolución no se encuentran sometidas a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causas de suspensión o extensión, regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen lo moteria";

Que en el mismo sentido, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N°29849 señala que: "El personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N°1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8° de dicho Decreto Legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal de la entidad";

Que estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 23° de la Ordenanza N° 758, donde establece que el Gerente General puede "Nombrar, designar y/o contratar al personal que sea requerido así como las acciones de personal necesarias de acuerdo a los dispositivos legales y con cargo a dar cuenta al Consejo Administrativo";

Con las visaciones del Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 01 de Diciembre de 2013, a Don FIDEL BRATZO GARCÍA DURANTE, como Sub-Gerente de Personal del Servicio de Parques de Lima, SERPAR - LIMA.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

Transcripción No. UAB
 A:
 Para Conocer y en su cumplimiento con
 Través de
 Hora: Firma:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

29. NOV. 2013
 PEDRO ALBERTO TOLEDO CRAVEZ
 GERENTE GENERAL
 SERPAR - LIMA
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

BA

AL

OCC

OPP

SOP

FIDEL GARCIA DURANTE

